

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16838 ORDEN ITC/2742/2007, de 4 de septiembre, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/2347/2007, de 7 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto de 2007), para ser provistos por el procedimiento de libre designación (12/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de septiembre de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/2347/2007, de 5 de julio (BOE de 1 de agosto)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Secretaría General de Industria, Gabinete Técnico, 4846154. Jefe Gabinete Técnico. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Secretaría General de Industria, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 25.065,32 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández Sainz, M. Eburne. NRP: 0722389613 A0700. Grupo: A. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16839 ORDEN SCO/2743/2007, de 10 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Por Orden de 22 de febrero de 2007, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el citado Cuerpo convocado por Orden SCO/1267/2006, de 17 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 2 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo a los aspirantes que lo han superado, de acuerdo con lo indicado en el apartado Sexto de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.